

San Ramón de la Nueva Orán

03 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-314/2025.-

Resolución N° D-ORAN-448/2025.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Ing. Rubén Darío Maza y el Dr. Eduardo Javier Trenti, quienes constituyeron el Jurado que entendió en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis y Diseño de Sistemas de Información II", de la Carrera Licenciatura en Análisis Sistemas, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-535/2024, N° SO-043/2025, SO-063/2025, D-ORAN-085/2025, D-ORAN-158/2025, D-ORAN-179/2025, D-ORAN-221/2025 y N° D-ORAN-392/2025, Expediente N° SO-19.099/2024, el día 26 de Septiembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

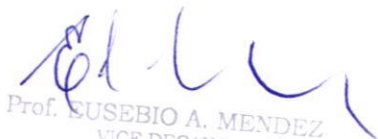
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido viático y gastos de traslado, para el Ing. Rubén Darío Maza y el Dr. Eduardo Javier Trenti, quienes constituyeron el Jurado que entendió en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis y Diseño de Sistemas de Información II", de la Carrera Licenciatura en Análisis Sistemas, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-535/2024, N° SO-043/2025, SO-063/2025, D-ORAN-085/2025, D-ORAN-158/2025, D-ORAN-179/2025, D-ORAN-221/2025 y N° D-ORAN-392/2025, Expediente N° SO-19.099/2024, el día 26 de Septiembre de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA